EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, AL DÍA 24 (VEINTICUATRO) DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), COMPARECEN, POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO,** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DE ÉSTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**, QUIEN SE ENCUENTRA REPRESENTADO POR CONDUCTO DE LOS **CC. ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y LIC. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA, EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL,** TODOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA **SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"**, Y QUIEN A LA FIRMA DEL PRESENTE ACTO ACUDE POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL, LA **C. ALMA GRISELDA LAURIAN RAZON**; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**; AMBAS PARTES, MANIFESTANDO QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL **PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E1-2019-OM-58/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, UNIFORMES, CHALECOS BALÍSTICOS, PROYECTOS ESPECIALES, FORMATOS Y PUBLICACION DE CONVOCATORIA PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"**, QUE TIENEN PREVIAMENTE CELEBRADO Y AL QUE SE REFIEREN EN LAS DECLARACIONES DEL PRESENTE, VOLUNTAD QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "LAS PARTES" declaran:

2019
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.
OPERADO
SOPTASEG

A. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que comparecen.

B. Que con fecha 24 (veinticuatro) de junio del año 2019 (dos mil diecinueve), **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PROVEEDOR"** celebraron Contrato de Adquisición, derivado de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional Presencial LA-814097997-E1-2019-OM-58/2019, cuyo objeto es el suministro de 1400 piezas de pantalones tipo comando, 1400 piezas de camisolas, 700 piezas de gorras tipo beisboleras, 300 piezas de playeras tipo polo y 200 linternas para la Comisaría de la Policía Preventiva del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al que en lo sucesivo **"LAS PARTES"** se referirán a él como el **CONTRATO DE ORIGEN.**

C. Que por así convenir a los intereses de **"LAS PARTES"**, estas acuerdan modificar el **primer párrafo** y el **inciso D.** de la cláusula **SEGUNDA**, con el propósito de modificar y reducir el valor de cada pieza de playera tipo polo, así como el de la partida y el valor total del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

D. En este orden de ideas, **"LAS PARTES"** acuerdan que con excepción de lo señalado en la declaración anterior, el **CONTRATO DE ORIGEN** subsiste en todos sus términos por lo que lo ratifican en cuanto a su contenido.

Una vez que **"LAS PARTES"** declararon lo anterior, sujetan su voluntad al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

I. "LAS PARTES" acuerdan mutuamente modificar únicamente el **primer párrafo** y el **inciso D.** de la cláusula **SEGUNDA** del **CONTRATO DE ORIGEN** para quedar como sigue:

> ***SEGUNDA.- <u>MONTO DEL CONTRATO</u>.- El monto total asignado para este contrato es por la cantidad de hasta $2´428,038.0036 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado, la cual se desglosa a continuación:***
>
> ...
>
> *D. La cantidad de 300 piezas de playera tipo polo (Partida 8) con un precio unitario de $258.6207 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N.) y un precio de la partida $77,586.00 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100), ambas cantidades sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y,*

II.- "LAS PARTES", manifiestan que en caso de suscitarse algún conflicto, ya sea en la interpretación o aplicación del presente adendum, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, por lo que desde este momento renuncian al fuero que les pudiera corresponder por su domicilio actual o por el que pudieran tener en el futuro y manifiestan que en el contenido del presente acuerdo de voluntades no existe dolo, error, mala intención, reticencia, lesión o cualquier otro vicio de la voluntad que pudiera invalidarlo, por lo que previa lectura y con pleno conocimiento

de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad en cuatro tantos en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el día **24 (veinticuatro) del mes de julio del año 2019 (dos mil diecinueve).**

"EL PROVEEDOR"

C. ALMA GRISELDA LAURIAN RAZON
Apoderada Legal de
SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

"EL MUNICIPIO"

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA
Presidente Municipal

LIC. MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ
Síndico Municipal

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento

I.landa Baumbach
LIC. IRLANDA LOERYTHE BAUMBACH VALENCIA
Tesorera Municipal

TTE. COR. INF. D.E.M. RET. JOSE ALFREDO OLIVAS MORENO
Comisario de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Responsable directo de la supervisión, control y ejecución del gasto

2019
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO
OPERADO
FORTASEG

TESTIGOS:

LIC. OSCAR EDUARDO ZARAGOZA CERÓN
Director General Jurídico

LIC. JUAN PABLO ARANA SANTILLÁN
Abogado adscrito a la Dirección General Jurídica

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRIMER ADENDUM MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-814097997-E1-2019-OM-58/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, UNIFORMES, CHALECOS BALÍSTICOS, PROYECTOS ESPECIALES, FORMATOS Y PUBLICACION DE CONVOCATORIA PARA LA COMISARÍA DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO", QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), CELEBRÓ EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, CON LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA SNIPER COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

RECICLABLE